



PERÚ

Ministerio de Educación

Despacho Viceministerial de Gestión Institucional

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Recursos Humanos

Equipo de Reclutamiento y Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

PROCESO CAS N° 049 - 2026 MINEDU/-UGEL.06-ARH CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) TÉCNICO ADMINISTRATIVO PARA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

I. GENERALIDADES

1. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

Contratar los servicios de: **Un (01)** Técnico Administrativo para la realización de actividades correspondientes a Gestión de Riesgos de Desastres del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06.

2. DEPENDENCIA, UNIDAD Y/O AREA SOLICITANTE:

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N°06

3. DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACION

Área de Recursos Humanos - Equipo de Reclutamiento y Selección.

4. BASE LEGAL:

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por la Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Derecho Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008 y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0330-2017-SERVIR/PE.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 0313-2017-SERVIR/PE.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR que establece las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado.
- Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026 – Ley N°32513 y sus normas correspondientes.
- Las demás disposiciones que resulten aplicables y complementarias.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES
Formación Académica, Grado Académico y/o Nivel de Estudios.	Profesional Técnico o Bachiller de Ingeniería, Civil, Industrial, Ambiental, Construcción Civil, Arquitectura (***)
Experiencia Laboral	<p>Experiencia laboral general: Experiencia laboral general de dos (02) años en el sector público o privado.</p> <p>Experiencia específica: Experiencia de un (01) año en servicios de Infraestructura (Sector Público y/o Privado).</p>

Cursos y/o Estudios de especialización Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los programas de especialización no menos de 90 horas.	- Diplomas, certificados y/o cursos de especializaciones afines al cargo (*)
Competencias	Ética profesional y moral personal; compromiso con la labor que realiza, razonamiento lógico, trabajo en equipo, capacidad Con iniciativa analítico, comunicativo proactivo y con capacidad para trabajar en equipo.
Conocimientos: Mínimos e Indispensables	Marco Legal de la Ley de Procedimiento Administrativo, código civil, laboral, Ley de Gestión de Riesgos de Desastres. (**)
Otros	Conocimiento de herramientas ofimáticas
CÓDIGO AIRHSP	001282

(*) Es de Carácter obligatorio la presentación del Certificado de Estudios o Diploma para la acreditación de la formación académica o nivel de estudios requeridos en el perfil del puesto.

(**) No necesita Documentación sustentadora, toda vez que será evaluado en la etapa de prueba de Conocimiento y/o Entrevista Personal. Asimismo, los conocimientos institucionales, ética, cultura o similares serán evaluados en las etapas en mención.

(***) Carrera Técnica no menor de 3 años.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:

Principales funciones a desarrollar:

- Participar en el monitoreo y supervisión de IIEE Públicas, respecto a la Gestión de Riesgos de Desastres, en marco de competencia del Equipo.
- Elaboración y actualización de los Planes de GRD y sesiones de aprendizaje en temas de prevención (simulacros, asistencias técnicas, capacitaciones, etc.)
- Fomentación de las buenas prácticas de GRD en las II.EE.
- Participar activamente en la asistencia técnica a Promotores y/o Directores de II.EE. Públicas y privadas, en el marco de la normativa vigente.
- Elaboración de Informes, oficios y memorandos, respecto a los procedimientos administrativos concernientes a II.EE. Públicas y Privadas.
- Elaboración de documentos técnicos, según corresponda, para la sustentación de los criterios técnicos concernientes al equipo.
- Participación efectiva en las acciones concernientes a las REI.
- Coordinación con el personal técnico del equipo, a fin de mantener el registro de ingreso y salida de los expedientes debidamente actualizada, que ingresa diariamente al equipo, acorde con los lineamientos normativos vigentes.
- Cruzar información con las áreas y equipos de la UGEL06 y otras instancias educativas, a fin de llevar un registro real de expedientes que ingresan y salen del equipo y remitir oportunamente la información a quien se lo requiera.
- Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne el Jefe Inmediato superior a la UGEL N° 06.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 06

Área de Recursos
Humanos

Equipo de
Reclutamiento y
Selección

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	SEDE UGEL N° 06 – Av. Simón Bolívar 144 – Ate.
Duración del contrato	A plazo determinado en la modalidad de necesidad transitoria, con periodo de prueba según la normativa vigente: de hasta TRES MESES .
Remuneración mensual	S/. 3,364.19 (Tres mil Trescientos sesenta y cuatro con 19/100 Soles) mensuales, incluye los montos y afiliaciones de Ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Jornada Laboral Máxima	Jornada laboral máxima de 48 horas.
Otras condiciones esenciales	<ul style="list-style-type: none">• No tener impedimentos de contratar con el Estado.• No tener antecedentes judiciales, policiales o penales.• No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la Ley N° 29988, su Reglamento y modificaciones.• No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.• No tener sanción por falta administrativa vigente.

MEMORANDUM N.º 00871-2026-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL06/DIR-ASGESE
EXPEDIENTE: ASGESE2026-INT-0560621